PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Hacienda

DECRETO N. º 26.462.-

POR EL CUAL SE ORDENA EL PAGO DE LA SUMA DE ₲.8.910.- A VILLALONGA HERMANOS.-

Asunción, 21 de Mayo de 1948.-

Nº 4696.-

VISTA: la Nota Nº 13 del Departamento de Administración del Ministerio de Hacienda, con la que acompaña presupuestos presentados por las casas Artaza Hnos y Villalonga Hnos(Exp.M.H.Nº1202/48) para la adquisición de diez máquinas de escribir para uso del Departamento de Estado citado y sus dependencias; los informes del Controlador de Gastos y de la Inspección de Hacienda

En Acuerdo de Ministros,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Artículo 1º.-Páguese por la Dirección del Tesoro a Villalonga Hermanos la suma de ₲. 8.910.-OCHO MIL NOVECIENTOS DIEZ GUARANIES, importe de diez máquinas de escribir marca "Remington" de 100 espacios, con marginador automático, según presupuesto Nº 128, que obra en el respectivo expediente, para uso del Ministerio de Hacienda y sus dependencias.

Art. 2º.-Impútese esta erogación al Rubro 4.09-Item.5-Anexo D. del Presupuesto General de Gastos, Ejercicio 1948.-

Art. 3º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

LAG.